

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día once de septiembre de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/757 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a las empresas dedicadas al control de plagas industriales de la zona para central y que cuentan con permisos del Minsal.

En consideración a que la información solicitada había sido requerida a cierta Unidad Administrativa y ésta posteriormente ha respondido no ser la competente, sino otra diferente a ella, habiendo transcurrido varios días ya y solicitado a la otra unidad se concluye que para poder completar y conjuntar la misma, esta llevara un margen mayor de tiempo del previsto, en tal sentido su recolección por tal motivo se torna compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **21 de Septiembre** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123